

Resolución en apoyo al movimiento feminista

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

Este 8M volvemos a vivir el intento de criminalización de las mujeres en sus justas reivindicaciones desde variados frentes.

Durante el último año hemos asistido a una culpabilización de las mujeres en lucha como causa de la pandemia por parte de la ultraderecha que ahora vemos con preocupación como es utilizada por distintas fuerzas democráticas para alentar la pasividad y el miedo. El 8 M debe suponer una visibilización de las mujeres y de sus movilizaciones y por ello creemos firmemente en la necesidad de dar continuidad a la lucha de años anteriores, no criminalizándolas y poniéndolas en valor. En este sentido, sostenemos la posibilidad de movilizaciones creativas y sometidas a todas las normas de seguridad. Desde las balconadas hasta las concentraciones, guardando distancias y aforos.

Por otro lado, hemos asistido a un envite feroz en contra del Ministerio de igualdad y todas y cada una de las propuestas legislativas que se han elaborado o anunciado. Gran parte de ellas dentro del ámbito feminista, en pro de la igualdad de hombres y mujeres. En esta línea, el jueves 25 de febrero se conocía la noticia de que el Consejo General del Poder Judicial había aprobado por unanimidad el informe sobre la Ley Orgánica de Libertad Sexual, donde ponen en cuestión los principales puntos del proyecto.

El CGPJ, se sitúa así en una perspectiva patriarcal y regresiva respecto a la protección de la integridad de las mujeres, apostando por la culpabilización de las víctimas y la desprotección de las mismas frente a sus agresores.

Amparándose en la presunción de inocencia, derecho fundamental que nunca cuestionaremos, pretende olvidar principios fundamentales de nuestro ordenamiento y otros derechos constitucionales, como la igualdad o la tutela judicial efectiva. Señalamos que la Ley, que sí fue avalada por el Consejo Fiscal, no atenta contra la presunción de inocencia, pero sí parte de la ausencia de consentimiento en las agresiones, como ocurre en la mayoría de los tipos penales contra la integridad física o la libertad. Pretender amparar en la presunción de inocencia una presunción de consentimiento solo confirma la falta de perspectiva de género en la interpretación de las leyes que hoy día impera en la estructura judicial.

Recogiendo y defendiendo el sentir de las movilizaciones feministas de los últimos años, que han reivindicado unánimemente que todo abuso es agresión y que solo sí es sí, consideramos que las penas deben graduarse teniendo en cuenta los principios generales del derecho penal atendiendo a las circunstancias de cada caso, la existencia de agravantes y atenuantes establecidas en el derecho penal y demás criterios interpretativos recogidos en la Ley, no

estableciendo tipos atenuados “per se” que se convierten en una rebaja de pena para las agresiones contra las mujeres.

Desde Izquierda Unida apoyamos esta Ley Orgánica y todas aquellas que se dirijan a cambiar las estructuras y el pensamiento patriarcal presente hoy día en todas nuestras instituciones democráticas, pues la igualdad entre hombres y mujeres es condición indispensable para hacernos avanzar en una democracia plena y nos reafirmamos en la necesidad de un Ministerio de Igualdad que, de modo transversal, promueva las modificaciones legislativas y las medidas necesarias para la consecución de la plena igualdad.

Ello se hace si cabe más necesario, en un momento como este en el que la Pandemia ha puesto de manifiesto la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales. Durante estos meses las mujeres han sido las que han estado en primera línea de actuación contra el COVID, realizando trabajos esenciales pero sin embargo invisibilizados, tanto en el ámbito sanitario, siendo la inmensa mayoría, como en el ámbito de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo en el hogar, y soportando una precariedad extrema, así como una mayor vulnerabilidad sanitaria.

La violencia contra la mujer se ha recrudecido en el confinamiento como demuestran las estadísticas, y las familias monomarentales se han visto especialmente afectadas por la situación, agravando los índices de pobreza.

Todo concurre para establecer un suelo pegajoso que dificulta a las mujeres el desarrollo de nuestro proyecto vital y establece las bases de la brecha salarial por la que las mujeres trabajamos sin remunerar 51 días al año con respecto a los hombres. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufrimos mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables, en el aspecto laboral y en el social, y si no realizamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, sufrirán peores consecuencias. Un claro ejemplo es el IMV que se ha debido reformular para posibilitar el acceso de las familias monomarentales.

El neoliberalismo ha impulsado un modelo de cuidados mercantilizado y de bajo coste que hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería ser atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas, generando una gran precariedad en el centro de la reproducción de la vida. Un claro ejemplo de ello han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas. Por eso es absolutamente fundamental financiar de manera suficiente nuestros servicios públicos: servicio andaluz de salud, educación pública, dependencia y servicios sociales. No entendemos como a pesar de las recomendaciones del FMI y de la UE de realizar presupuestos expansivos para blindar los servicios públicos a la ciudadanía para afrontar la pandemia sin que nadie se quede atrás el gobierno andaluz ha puesto en marcha unos presupuestos “prudentones” y guarda en

un cajón 688 millones de superávit del presupuesto de 2020, más 450 millones del presupuesto actual que están sin presupuestar. Esos recursos destinarse a garantizar la igualdad. Las mujeres somos las principales perdedoras cuando los servicios públicos no funcionan, como hemos visto en nuestras provincias con la interrupción de los servicios de comedor escolar en algunas localidades durante mas de un curso escolar.

Las mujeres migrantes son relegadas y forzadas a los trabajos más precarizados y a la vez de los más esenciales, como el trabajo doméstico y de cuidados o la recogida de la fruta. Todo ello sufriendo negación de derechos, abusos laborales y sufriendo situaciones de violencia machista que tienen que dejar invisibilizadas y atajadas de raíz. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución para salir de la pobreza.

Las mujeres en situación de explotación sexual no se han visto protegidas en este contexto ni se han garantizado medidas efectivas para el cierre de esta actividad a pesar del riesgo para la salud. Se ha preferido mirar para otro lado. Todo ello hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata, que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal que sigue creando nichos de mercado a costa de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres y exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciemos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad y por eso mismo impulsaremos las movilizaciones en consonancia con las medidas de seguridad para seguir visibilizando la lucha de las mujeres este 8 de marzo y apoyaremos cuantas leyes y medidas nos hagan avanzar en nuestras reivindicaciones, por una sociedad que contemple nuestro trabajo y nuestra vida en un marco de dignidad y de igualdad.

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org